

DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO, 24 JUL. 2023

**VISTOS:**

- 1.- Los vehículos custodiados en el recinto municipal denominado Hijuela Tegalda.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo N° 629 y siguientes del Código Civil.
- 3.- Lo señalado en los artículos 43 N° 3 y 44 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- El oficio ordinario N° 165 de fecha 14 de Abril 2015, de la Dirección asesoría Jurídica del Municipio, autorizando a proceder con la subasta de todo vehículo, abandonado en la vía pública, que cumpla a lo indicado en el artículo N° 629 y siguientes del Código Civil y no habiendo reclamantes.
- 5.- La licitación N°1658-707-L121, en el portal Mercadopúblico, por la Contratación de servicio de Martillero Público para la Municipalidad de Temuco.
- 6.- El Decreto de Adjudicación L1 N°961, de fecha 15 de noviembre 2021 y la Orden de Compra N°1658-2645-SE21, de fecha 18 de noviembre 2021, que adjudica el servicio de Martillero Público al Sr. JAIME PEDRO CARRILLO MORALES, C.I. N° [REDACTED] Martillero Público, Registro N° 1487 del Ministerio de Economía.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 8.- Se adjunta certificado del jefe del departamento de permiso de circulación de la Municipalidad de Temuco con sus respectivo avalúo fiscal de cada automóvil

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, en el Recinto Municipal ubicado, camino a Chol-Chol, km. 4,5; frente al cementerio Parque Las Flores se encuentran, vehículos bajo custodia del Municipio por reunir requisitos para ser subastados públicamente y por los cuales se hicieron las respectivas publicaciones en el diario Austral de Temuco, diario de mayor circulación en la Región de la Araucanía
- 2.- Que, efectuadas las publicaciones en el Diario Austral de Temuco de acuerdo a lo indicado en el artículo N° 629 y siguientes del Código Civil y no habiendo reclamantes, se encuentran en condiciones de ser subastados públicamente.

**DECRETO:**

1.- Procédase a enajenar en pública subasta los vehículos,  
que se señalan a continuación:

<b>LOTE N°</b>	<b>1</b>	
FECHA RECEPCION		: 09-06-2022
N° INTERNO		: 38
VEHICULO		: AUTOMOVIL
MARCA		: NISSAN
MODELO		: V-16
COLOR		: ROJO
PATENTE		: [REDACTED]
AÑO		: 1998
BODEGAJE AL 11/08/2023		: 2.394.307
AVALUO FISCAL		: 1.009.163
75% AVALUO FISCAL		: 756.872
<b>LOTE N°</b>	<b>2</b>	
FECHA RECEPCION		: 09-08-2022
N° INTERNO		: 48
VEHICULO		: AUTOMOVIL
MARCA		: CHEVROLET
MODELO		: CORSA
COLOR		: GRIS
PATENTE		: [REDACTED]
AÑO		: 2005
BODEGAJE AL 11/08/2023		: 2.183.307
AVALUO FISCAL		: 1.702.963
75% AVALUO FISCAL		: 1.277.222
<b>LOTE N°</b>	<b>3</b>	
FECHA RECEPCION		: 09-08-2022
N° INTERNO		: 49
VEHICULO		: AUTOMOVIL
MARCA		: MAZDA
MODELO		: ARTIS
COLOR		: BEIGE
PATENTE		: [REDACTED]
AÑO		: 1997
BODEGAJE AL 11/08/2023		: 2.026.416
AVALUO FISCAL		: 1.153.330
75% AVALUO FISCAL		: 864.997
<b>LOTE N°</b>	<b>4</b>	
FECHA RECEPCION		: 09-08-2022
N° INTERNO		: 51
VEHICULO		: AUTOMOVIL
MARCA		: SUZUKI
MODELO		: CELERIO
COLOR		: AZUL
PATENTE		: [REDACTED]
AÑO		: 2016
BODEGAJE AL 11/08/2023		: 2.026.416

AVALUO FISCAL : 4.467.520  
 75% AVALUO FISCAL : 3.350.640  
**LOTE N° 5**

FECHA RECEPCION : 18-08-2022  
 N° INTERNO : 59  
 VEHICULO : AUTOMOVIL  
 MARCA : SUBARU  
 MODELO : LEGACY  
 COLOR : BLANCO  
 PATENTE : ██████████  
 AÑO : 1995  
 BODEGAJE AL 11/08/2023 : 1.972.137  
 AVALUO FISCAL : 1.036.194  
 75% AVALUO FISCAL : 777.145

**LOTE N° 6**

FECHA RECEPCION : 01-09-2022  
 N° INTERNO : 75  
 VEHICULO : AUTOMOVIL  
 MARCA : CHEVROLET  
 MODELO : ASTRA  
 COLOR : PLATEADO  
 PATENTE : ██████████  
 AÑO : 2003  
 BODEGAJE AL 11/02/2023 : 1.887.702  
 AVALUO FISCAL : 1.711.974  
 75% AVALUO FISCAL : 1.283.980

**LOTE N° 7**

FECHA RECEPCION : 01-09-2022  
 N° INTERNO : 76  
 VEHICULO : JEEP  
 MARCA : CHEVROLET  
 MODELO : BLAZER  
 COLOR : BLANCO  
 PATENTE : ██████████  
 AÑO : 1996  
 BODEGAJE AL 11/08/2023 : 1.887.703  
 AVALUO FISCAL : 1.247.672  
 75% AVALUO FISCAL : 935.754

**LOTE N° 8**

FECHA RECEPCION : 01-09-2022  
 N° INTERNO : 77  
 VEHICULO : CAMIONETA  
 MARCA : CHEVROLET  
 MODELO : LUV  
 COLOR : AZUL  
 PATENTE : ██████████  
 AÑO : 1992  
 BODEGAJE AL 11/08/2023 : 1.881.672  
 AVALUO FISCAL : 606.202  
 75% AVALUO FISCAL : 454.651

**LOTE N° 9**

FECHA RECEPCION : 07-09-2022  
 N° INTERNO : 81  
 VEHICULO : CAMIONETA  
 MARCA : FORD  
 MODELO : RANGER  
 COLOR : AZUL  
 PATENTE : ██████████  
 AÑO : 1996

BODEGAJE AL 11/08/2023 : 1.887.703  
AVALUO FISCAL : 1.261.455  
75% AVALUO FISCAL : 946.091

- **LA INFORMACION TECNICA Y EL AVALUO DE LOS VEHÍCULOS, SE PUEDE VERIFICAR EN EL CERTIFICADO DEL MISMO, QUE SE ENCUENTRA ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO.**

2.- El remate de las especies (vehículos) se efectuará presencial en el mismo recinto, actuando como martillero el Sr. JAIME PEDRO CARRILLO MORALES, RUT: [REDACTED] Martillero Público, Registro N°1487.

3.- En caso de NO haber interés de parte de los oferentes, se autoriza al Sr. Martillero para reducir la postura al mejor postor del valor asignado a cada lote.

4.- El remate en referencia se efectuará bajo la siguiente modalidad:

- a) Fecha de remate: Viernes 18 de agosto 2023, desde las 11:00 horas, de forma presencial.
- b) Las especies a subastar podrán ser vistas por el público interesado, el día "miércoles 16 y jueves 17 de agosto de 2023", entre las 09:30 a 15:00 horas, no podrán ingresar al recinto más de 4 personas por cada visita a terreno.
- c) El giro de los derechos deberá ser realizado por el Dpto. de Rentas y Patentes, a más tardar dentro de los 2 días siguientes a que el martillero entregue la información.
- d) El pago de los valores por las especies subastadas, podrá pagarse hasta 3 días después de emitido el giro, mediante:
  - Dinero en efectivo , o Transferencia electrónica, dependiendo de la jornada a efectuar la subasta y se cancelarán lote a lote subastado, cualquier transferencia realizada después de las 14:00 hrs. se entiende realizada el día siguiente.
- e) La Facturación será efectuada por el Sr. Martillero
- f) Los vehículos se rematarán en el estado que se encuentran. Siendo de cargo del adquirente los permisos de circulación atrasados y/o infracciones, así como cualquier otro trámite judicial, que se requiera.
- g) La entrega de las especies será efectuada por el Sr. Encargado del Recinto Municipal, o por el funcionario, que este designe para ello, previa presentación del comprobante de ingreso, debidamente pagado, debiendo agendar entrega al N° de teléfono 992273891, o al correo [cmontesino@temuco.cl](mailto:cmontesino@temuco.cl), por motivo de protocolo, la entrega se realizará por contribuyente, no pudiendo entregar a dos o más contribuyentes en forma simultánea.
- h) Las especies subastadas y pagadas deberán ser retiradas dentro de un plazo máximo de diez (10) días, posterior a la subasta, en horario de atención de público, en caso contrario, se verán afectadas a derecho de bodegaje establecido en la Ordenanza municipal respectiva. Transcurridos 30 días de la fecha de la subasta y no retirada las especies, se entiende que el adquirente desiste de la subasta y la Municipalidad podrá subastar nuevamente la especie. No teniendo reclamo alguno el adquirente.

5.- El producto del remate ingresará a la respectiva cuenta del presupuesto Municipal vigente, que para tal efecto definirá la Dirección de Administración y Finanzas

6.- Publíquese un extracto del presente Decreto en el **Diario Austral de Temuco**, el cual será efectuado por el Sr. Martillero Público, sin costo para el municipio.

7.- La Municipalidad de Temuco no incurrirá en gasto alguno por este concepto, los valores que corresponde a cobrar por su gestión más impuestos el Sr. Martillero Público, don Jaime Carrillo Morales, será de cargo del adjudicatario de cada especie.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MARV/JBS/CMA**



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**



**Distribución**

- Dir. Adm. y Finanzas
- Depto. Tesorería
- Depto. Rentas y Patentes
- Adm. Recinto Municipal
- Sr. Jaime Carrillo Morales (Martillero) .
- Of. Partes